

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Palmira (V.), 01-abr-2024 A despacho de la señora Juez. Sírvasse Proveer.

NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), dos (02) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Incidente de Desacato – Tutela
Accionante: **YAMILE GARCÍA GELVEZ C.C. 60.392.350**
Accionado: Nueva EPS, y Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES”
Radicación: 76-520-31-03-002-2022-000**46-03**
Asunto: Abre a pruebas incidente

Estando a despacho este proceso y en particular este cuaderno incidental se observa que se encuentra pendiente de abrir a pruebas en orden a garantizar el derecho del accionante y el derecho defensa de los accionados. De igual modo se hará uso de la facultad oficiosa que le asiste al despacho (art. 169 y 170 del C.G.P.).

Sin más comentarios se,

RESUELVE:

PRIMERO: ABRIR a pruebas este incidente de desacato promovido en favor de la señora **YAMILE GARCÍA GELVEZ** contra la **NUEVA EPS**.

SEGUNDO: TÉNGASE como prueba de la parte accionante la información aportada por la accionante dentro de este expediente.

TERCERO: TÉNGASE como prueba de la parte accionada NUEVA EPS, la información aportada por ellos dentro de este expediente.

CUARTO: TÉNGASE como prueba oficiosa toda la información obrante en el expediente de tutela del cual se deriva este incidente.

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

H.r.j.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3963067f985d6d66aa704f1b9e23d4e4c0eb37bbf3343a82613b69647f74a7f0**

Documento generado en 02/04/2024 04:24:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>